LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS
Hon. Aida M. Urbina Rivas
Presidenta

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal

20 ma. Legislatura Municipal — Sesión Ordinaria de Agosto

Fecha: 29 de agosto de 2019
Presentada por: **Administración**

Resolución Número 1 Serie 2019-2020
(Proyecto de Resolución núm. 3 Serie 2019-2020)

PARA ENMENDAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO FISCAL 2019-2020 APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCION39 SERIE 2018-2019, A LOS FINES DE AUMENTAR LAS PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS EN CUANTO A LA FACTURACIÓN DE ENERGÍA POR PARTE DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El artículo 2.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de **Puerto Rico de 1991",** otorga a los municipios los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Aguas Buenas es el cuerpo con funciones legislativas sobre los asuntos locales del Municipio de Aguas Buenas con la facultad para ejercer el poder legislativo y aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones, y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia municipal delegadas por la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de **Puerto Rico de 1991, según enmendada.**

POR CUANTO: Mediante la aprobación de la Resolución número 39 serie 2018-2019, esta Legislaturaaprobó y adoptó el presupuesto de ingresos y gastos que regirá para el año fiscal 2019-2020, en el Municipio de Aguas Buenas.

POR CUANTO: Con posterioridad a la aprobación de dicho presupuesto, se recibió por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico una carta con fecha del 28 de junio de 2019, en la cual se indica que la facturación para el año fiscal 2019-2020 para el Municipio de Aguas Buenas se estima que ascenderá a la cantidad de $340,802.91.

POR CUANTO: La cantidad antes relacionada representa un incremento de $18,095.00 respecto a la cantidad indicada por ellos en su comunicación con fecha del 31 de mayo de 2019, que fue la cantidad incluida en el presupuesto aprobado para el año fiscal 2019-2020.

POR CUANTO: Se hace necesario enmendar la Resolución número 39 serie 2018-2019, y en específico, la partida número 01-03-04-84-02 titulada "Contribución en lugar de impuesto (CELI)" en la sección de ingresos y la partida 01-04-04-92.28 titulada "Gastos energía eléctrica" en la sección de egresos, para que reflejen dicho aumento.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Enmendar, como por la presente se enmienda, la Resolución número 39 serie 2018-2019, a los fines de que, la partida número 01-03-04-84-02 titulada "Contribución en lugar de impuesto (CELI)" en la sección de ingresos y la partida 01-04-04-92.28 titulada "Gastos energía eléctrica" en la sección de egresos, reflejen un aumento de $18,095.00 de manera que ambas partidas totalicen la cantidad de $340,802.91.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución entrará en vigor con efectividad inmediata una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el señor alcalde.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

HON. Aida M. Urbina Rivas
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE JAVIER GARCÍA PÉREZ, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

JAVIER GARCÍA PÉREZ
ALCALDE

APARTADO 128,
AGUAS BUENAS, PR. 00703

TEL: (787) 732-0610
FAX: (787) 732-0305

LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS
Hon. Aida M. Urbina Rivas
Presidenta

CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 1, Serie 2019-2020, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria de Agosto, celebrada el 29 de agosto de 2019.

VOTOS AFIRMATIVOS 12 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:

1) Aida M. Urbina Rivas
2) Aurea E. Rivera Colón
3) Rafael Medina López
4) Miguel Resto Mejías
5) José B. Canino Laporte
6) David Pérez Gómez
7) José M. Sánchez Pérez
8) Kelvin L. Ortiz Vergara
9) Rubén A. Pérez Hernández
10) Carmen N. Ortiz Medina
11) Roberto Velázquez Nieves
12) Nayda Rodríguez Hernández

AUSENTES Y/O EXCUSADO:

1) Rafael Cardona Carvajal
2) Edward Alvarado Rivera

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 29 de agosto de 2019.

Cándido Ramos Cordero
Secretario
Legislatura Municipal

APARTADO 128,
AGUAS BUENAS, PR. 00703

TEL: (787) 732-0610
FAX: (787) 732-0305